



SOCIEDAD DE CIRUJANOS
DE HOSPITAL

CASILLA 2843
SANTIAGO DE CHILE

Santiago, 13 de Noviembre de 1945.-

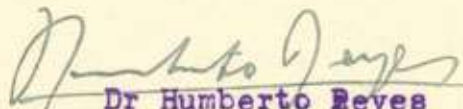
Señor
Dr Ignacio Gonzalez G.,
Vice-Presidente Ejecutivo Beneficencia y Asistencia
Social,
Presente.-

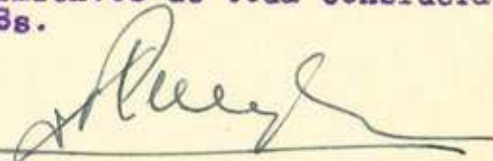
Distinguido colega:

Esta Sociedad de Cirujanos de Hospital ha recibido muy complacida el ofrecimiento que, por su intermedio, nos hace los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social, consignados en nota 5 de Noviembre de 1945, referente a la creación de una beca para cirujanos extranjeros, en retribución a atenciones análogas que ha recibido nuestra Institución. Se contempla que esta beca es por 12 meses, con alojamiento en la Asistencia Pública, donde tendrá que también servir el becado, además de hacerlo en un Servicio quirúrgico de la Capital, a elegir en una lista que acompaña a la comunicación recibida.

Para la Sociedad de Cirujanos esta determinación equivale a un reconocimiento de su labor, pues además de estimular la producción científica, dirige su acción a un estrechamiento permanente de amistad científica y cultural con los países americanos. De esta manera ha podido desarrollar una actividad fructífera y provechosa para nuestros cirujanos. La nota que comentamos pone a nuestra disposición una franquicia que en todo momento sabremos aprovechar para calificados cirujanos de países amigos.-

Con sentimientos de toda consideración lo saludan sus afmos y Ss Ss.


Dr Humberto Reyes
Secretario General


Dr Pablo Meyer
Presidente